

Número de Expediente : GERP2002/37

DECRETO.- En la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, a veintiuno de noviembre de dos mil cinco.

Visto el expediente relativo al Proyecto de Reparcelación y Programa de Actuación de la Unidad de Actuación nº 4 del P.E.R.I. de Isla Plana, promovido por la mercantil ISLA PLAYA, S.L.

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de septiembre de 2005, se aprueba definitivamente el referido proyecto, habiendo sido designado urbanizador la mercantil ISLA PLAYA, S.L.

Resultando que, con fecha de 18 de noviembre de 2005, D. Tomás Arroyo Madrid en representación de ISLA PLAYA, S.L., y D^a Isabelle Canales Carrasco en representación de la mercantil INVERSIONES BAHIA CLARA, S.L., presentan escrito comunicando que se firmó entre ISLA PLAYA, S.L. y la mercantil INVERSIONES BAHIA CLARA, S.L., escritura de compraventa de los terrenos que forman parte de la unidad de actuación nº 4 del P.E.R.I. de Isla Plana, subrogándose INVERSIONES BAHIA CLARA, S.L. en todos los derechos y obligaciones contraídos por la sociedad representada por D. Tomás Arroyo Madrid ante este Excmo. Ayuntamiento.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas, conforme el art. 12-7º de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de septiembre de 2005 (BORM 27 de septiembre de 2005), por la presente RESUELVO:

Que se proceda al cambio de titularidad en el expediente relativo a proyecto de Reparcelación y Programa de Actuación de la Unidad de Actuación nº 4 del P.E.R.I. de Isla Plana a la mercantil INVERSIONES BAHIA CLARA, S.L., que queda subrogada ante este Ayuntamiento en cuantos derechos y obligaciones correspondientes al urbanizador de la citada unidad de actuación.

Lo mandó y firma el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo, ante mí el Secretario General, de que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]